



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=qqY1PI0oGABeBDHd6kauXKdmMIVAIRkuJxx9mC2f%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 04 de mayo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0063782-2023**

**Doctora**  
**VIVIANA LONDOÑO MORENO**  
**Directora**  
**Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER.**  
**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**  
**Cartagena**

**Asunto:** Concepto de Uso del suelo del predio identificado con Referencia Catastral No. 010407200059000. Radicado IDER-OFI-000348-2023.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010407200059000, localizado en la K 66 30h 16, del barrio La Castellana de la ciudad de Cartagena de Indias, se encuentra sobre un suelo de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** y la actividad relacionada en su petición como **“CANCHA DE MICROFUTBOL MÚLTIPLE LA CASTELLANA”**, está clasificada como **INSTITUCIONAL 2**, el cual es catalogado como **COMPLEMENTARIO** dentro del Área de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** de la cual hace parte el predio.

La actividad solicitada como **“CANCHA DE MICROFUTBOL MÚLTIPLE LA CASTELLANA”**, **ES VIABLE** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio si cuenta con el Frente Mínimo de 20m para desarrollar la actividad **INSTITUCIONAL 2**, según el Cuadro No. 1, y No. 2 del POT, además de lo observado en el MIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD 

Revisó: **Claudia Velásquez Palacio** - P.U. Código 219 Grado 33 





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=qqYIPI0oGABE8DH6kauXKdmMVAIRkuJLx9mC2%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 26 de abril de 2023  
Oficio IDER-OFI-000348-2023

Doctor  
**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 45  
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C  
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO (APLICACIÓN POT/EOT/PBOT) DEL PREDIO DEL BARRIO SAN FRANCISCO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO LA CASTELLANA.**

Estimado doctor Amador, cordial saludo;

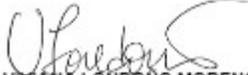
Por medio de la presente, me permito solicitar la expedición del "CERTIFICADO DE USO DEL SUELO (APLICACIÓN POT/EOT/PBOT)" para el proyecto ubicado en el predio que se relaciona a continuación; corresponde a un proyecto de inversión de infraestructura deportiva. Lo anterior, con la motivación de poder concretar la disponibilidad legal del servicio para el desarrollo de este.

**1. Cancha Múltiple La Castellana– (Cod.179).**  
Tipo de escenario: CANCHAS DE MICROFUTBOL-MULTIPLE.  
Localidad: 2.  
Dirección: Cra. 66 #31g-51 a 31g-27, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar.  
Referencia catastral: 010407200059000.  
Matrícula Inmobiliaria: 060-44818.  
Titularidad: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA D.  
Enlace de Ubicación: <https://goo.gl/maps/pWNA8kVWvgKpNUh56>.  
Coordenadas Georeferenciación: 10.397461, -75.487410.



De antemano agradecemos su atención y gestión para avanzar en estos proyectos de ciudad.

Cordialmente,

  
**VIVIANA LONDONO MORENO**  
Directora General – IDER

Vs. Sr. Roque Polomino Vergara,   
Asesor Infraestructura IDER  
Proyecto: Mario Polomino –Asesor Sistema GAI.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=qqYIPI0oGABe8DHd6kauXKdmMVAIRkuJLxx9mC21%3D>



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

### ANEXO N°1

#### UBICACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS

1. Cancha Múltiple La Castellana – (Cod. 179)

Ubicación General	
Ubicación Especifica	

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

